

## **RELACIONES INSTITUCIONALES DE TERAPIA OCUPACIONAL**

### **MARCO DE ACTUACIÓN**

El Ministerio de Educación y los organismos universitarios competentes promueven acciones que potencian las relaciones institucionales entre centros a través de programas específicos como son el Programa SICUE/SÉNECA (Sistema de Intercambio entre centros universitarios españoles), el Programa SÓCRATES II/ERASMUS, los Programas de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI) con Iberoamérica y otros muchos.

### **OBJETIVOS**

La creación de la Comisión Nacional de Relaciones Institucionales de Terapia Ocupacional (TO) responde al deseo de ofrecer a los centros universitarios españoles que imparten TO un instrumento necesario para favorecer las relaciones institucionales entre los mismos, así como con los centros universitarios internacionales, promoviendo el intercambio de alumnos, profesores y la difusión y el crecimiento de la disciplina. Entre los objetivos a alcanzar se definen:

- 1.- Estancias en otros centros:
  - estudio de las necesidades de alumnos
  - estudio de las necesidades de profesores de TO.
  - estudio de la viabilidad de las mismas
- 2.- Programas actuales:
  - verificar la correspondencia entre las necesidades y la actual oferta/demanda existente
- 3.- Fomentar el intercambio (nacional e internacional):
  - de alumnos de TO
  - de profesores de TO
- 4.- Desarrollo de eventos formativos intercentros
- 5.- Colaboración e investigación intercentros
- 6.- Establecer relaciones institucionales con organismos internacionales de relevancia para la TO en el ámbito académico, como son la Federación Mundial de

Terapeutas Ocupacionales (WFOT) y la Red Europea de Enseñanza Superior en Terapia Ocupacional (ENOTHE).

## **ESTRUCTURA DE LA COMISIÓN**

### **a.- Miembros:**

La Comisión Nacional de Relaciones Institucionales será conformada con al menos un profesor representativo de cada centro universitario de TO o por un número menor de centros en virtud de la decisión que tome la CNDEUTO en la próxima reunión.

Se certificará la participación en esta comisión por parte de la responsable de la Junta Directiva de la CNDEUTO.

### **b.- Responsabilidad:**

El/los responsable/s nacional/es de la comisión se determinarán por acuerdo, elección o decisión de los 16 centros de la CNDEUTO. Si la CNDEUTO así lo estimara se puede establecer una ¿cuadruple? responsabilidad para una única Comisión Nacional de la siguiente forma: 1.- Relaciones Intercentros Nacionales, 2.- Relaciones con países del ámbito Anglosajón, 3.- Relaciones con Latinoamérica, Portugal y otros países latinos y 4.- Relaciones con WFOT y ERNOTHE.

Entre sus funciones está representar a la comisión de Relaciones Institucionales en las reuniones de la Junta Nacional de la CNDEUTO cuando se tenga previsto abordar estos temas.

### **c.- Trabajo:**

El método de trabajo de la comisión nacional será definido por los coordinadores de la misma.

El trabajo local es una responsabilidad de la dirección del centro universitario y del responsable en el que ha delegado esta función.

El responsable local de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de A Coruña es la Prof<sup>ta</sup>. Inés Viana Moldes.

## **ACTUACIÓN DE LA COMISIÓN**

Este trabajo o actuación de la Comisión Nacional de Relaciones Institucionales definirá las bases para la construcción de un sistema de apoyo que potencie las relaciones entre los centros universitarios nacionales así como de éstos con centros universitarios internacionales.

La Comisión Nacional de Relaciones Institucionales recopilará información actualizada sobre los centros universitarios nacionales e internacionales y organismos internacionales y facilitará su interrelación, aunque nunca pretenderá realizar las funciones administrativas y académicas de los diversos programas que corresponde a los centros universitarios de origen.

Esta Comisión podrá actuar con un mecanismo informador con efecto modulador de los planes y programas que fomentan las relaciones institucionales de TO.

Entres las posibles labores que se podrán desempeñar:

### **1.- Informe de Gestión de la Red Nacional de Comisión Nacional de Relaciones Institucionales**

Con carácter anual y que concluya con las características básicas de los programas ofertados más recientes.

### **2.- Estudio de Programas de intercambio de alumnado realizados en el curso pasado.**

Definir los datos de intercambio nacionales de la promoción anterior al curso actual de estudiantes de TO. Análisis de la oferta y de la demanda (características, dificultades, otros) sugerencias.

**3.- Análisis de la oferta de programas de intercambio dirigido a los Estudiantes de TO para el próximo curso.**

**4.- Estudio de las pautas curriculares establecidas por los organismos internacionales**, participación en su elaboración y seguimiento y posible evaluación de la aplicación de éstas en las Universidades españolas.

## **SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN**

El seguimiento será responsabilidad de la Junta Directiva de la CNDEUTO, de los Decanos, Directores y profesores autorizados de la CNDEUTO y de la Comisión Nacional de Relaciones Institucionales.

La información se expondrá en documentos en las diversas páginas web de cada centro convenientemente publicitadas.

Se publicará un libro con la estructura general, objetivos y fundamentos generales de la Comisión Nacional de Relaciones Institucionales.

A medio plazo, se realizará un folleto por curso con las conclusiones de cada año.

Prof. Sergio Santos del Riego

Prof<sup>a</sup>. Inés Viana Moldes

A Coruña a 20 de septiembre de 2004